



**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy diecinueve (19) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 11 de febrero de 2025, emitido por el señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual AVOCA conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JUDITH BELEÑO BELEÑO**, mediante apoderado, y en contra de la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA CIUDAD**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo anterior, con el fin de vincular del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso ordinario reivindicatorio bajo radicado No **2001-799-02**, en especial a **LUCIA ALVARADO PACHECO, RAFAEL VIAÑA ALVARADO, ANTONIO VIAÑA ALVARADO, MARTHA VIAÑA ALVARADO, ANGEL VIAÑA ALVARADO -demandantes-, MALTERIAS DE COLOMBIA S.A, PABLO OBREGON GONZALEZ Y PRIMEOTHER LTDA -demandados-**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas ejerzan el derecho de contradicción, y manifiesten lo propio en relación con los hechos y pretensiones contenidos en la demanda, respuestas que deben ser enviadas a las direcciones electrónicas: nicolascam@cortesuprema.gov.co y notitulapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

*Revisó: Edwin Eduardo Castro Muñoz*  
*Elaboró: David Hernández.*

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)